

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: LALAI AURORA LOPEZ CARDENAS
Presunto desaparecido: LUIS ALBERTO LOPEZ
Radicado: 500013110002-2018-00391-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

53

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de agosto de 2019. En la fecha paso la presente demanda al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

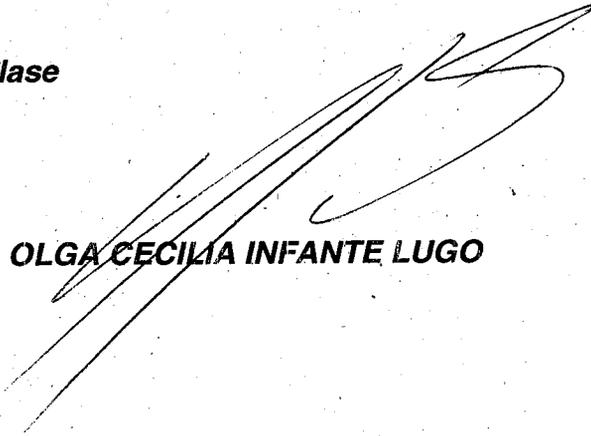
Como quiera que se observa que hasta el momento no obra dentro del expediente pronunciamiento alguno por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como de la parte demandante en este asunto respecto a lo ordenado en el auto de fecha 8 de mayo del 2019, se dispone:

1. Requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que suministre la información que le fuera solicitada a través del oficio 1144 del 17 de mayo del 2019, a la mayor brevedad posible, por cuanto se requiere con suma urgencia con miras a decidir sobre la continuidad del trámite del proceso.
Oficiese.

2. Indicarle a la apoderada de la parte demandante que se está a lo resuelto en el inciso primero del auto de fecha 8 de mayo del 2019, por cuanto no se ha pronunciado en forma alguna al respecto, observándose total omisión a lo allí ordenado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza



OLGA CECILIA INFANTE LUGO